



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000159-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a servicios de emergencias en zonas periféricas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000154 a POP/000169, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El 4 de abril fallecieron dos personas en un accidente de tráfico en La Presilla, localidad perteneciente al municipio de Valle de Mena, al norte de Burgos.

Ante la necesidad de excarcelar a las dos víctimas, que habían quedado atrapadas en el vehículo, el Servicio de Emergencias 112 avisó a los bomberos voluntarios de Medina de Pomar, a pesar de encontrarse a 40 kilómetros del lugar del siniestro y de que a 10 kilómetros del mismo punto se encuentra el parque de bomberos de Balmaseda (Vizcaya).

PREGUNTA

¿Es habitual, en las zonas periféricas de Castilla y León, recurrir a los servicios de emergencias de la propia Comunidad Autónoma a pesar de que pueda haber otros más próximos en las Comunidades limítrofes?

Valladolid, 15 de abril de 2016

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano